

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620190110700
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE : BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADA: CAROLINA OSORIO PALACIO

Como fue enviada a la demandada comunicación al correo cdwolffugel@gmail.com el día 12 de noviembre de 2020, comunicándole la existencia de la presente demanda y se acompañó copia del mandamiento de pago, el cual fue abierto el 13 de noviembre de 2020, se tiene por notificada a **CAROLINA OSORIO PALACIO**, de conformidad al artículo 8° del Decreto 806 de 2020, quien en el término de traslado no propuso excepciones.

Ejecutoriada esta providencia, ingrese el proceso al Despacho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of connected loops and strokes, positioned above a horizontal line.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ